



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 19 ABR 2017

VISTO la Nota N° 024/17 Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita que se declare de Interés Provincial el "9° Encuentro Nacional de la Pesca con Mosca", a realizarse en la ciudad de Río Grande, entre los días 20 a 23 de Abril de 2017, ello en el marco de lo peticionado mediante Nota N° 137/2017 – Letra: IN.FUE.TUR., por su Presidente, Lic. Luis A. CASTELLI.

Que la promoción de la actividad deportiva en todas sus manifestaciones y en particular, la de aquellos deportes estrechamente vinculados con las características geográficas, climáticas y ecológicas de la Provincia, es una de las acciones, que conforme lo dispuesto en el artículo 24 de nuestra Constitución Provincial, el Estado debe garantizar.

Que el Presidente del Instituto Fueguino de Turismo, Lic. Luis A. CASTELLI informa acerca de la importancia que reviste éste evento, señalando que debido a la gran trascendencia y reputación que ha adquirido éste evento a través de los años en toda la Región Patagónica, y teniendo en cuenta criterios que hacen a la sustentabilidad del recurso íctico y el ambiente, como así también al fomento de la camaradería entre sus participantes.

Que el evento deportivo "9° Encuentro Nacional de la Pesca con Mosca", nació de la iniciativa de un reconocido baqueano de pesca de la zona norte de Tierra del Fuego, el Sr. Ángel Rubén Carrillo, como una forma de difundir la práctica deportiva de la pesca con mosca en nuestra Provincia, jerarquizar la cuenca del Río Grande como el pesquero de truchas marrones más importantes del mundo, como así también para brindar a la comunidad local, a todos los pescadores de nuestro país y del extranjero la posibilidad de disfrutar, en 4 (cuatro) jornadas de camaradería, del acceso gratuito al Río Grande.

Que dichas acciones permitirán seguir trabajando en el sentido de pertenencia y en la interacción entre la actividad física, la salud y su relación con el entorno natural de nuestra Provincia.

Que los eventos deportivos representan una gran oportunidad para el desarrollo de Tierra del Fuego, incentivando su desarrollo socio-económico, contribuyendo a la generación de empleo, así como a la creación y mejora de infraestructura, beneficiando a turistas y a la población local.

Que la concreción del mismo, redundará evidentemente en uno de los ejes fundamentales de la acción del estado, como es la promoción del deporte y el turismo.

Que atento a los motivos expuestos y con la intención de contribuir con el crecimiento deportivo y turístico de nuestra Provincia, ésta Presidencia, considera oportuno Declarar de Interés Provincial, el evento deportivo "9° Encuentro Nacional de la Pesca con Mosca".

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

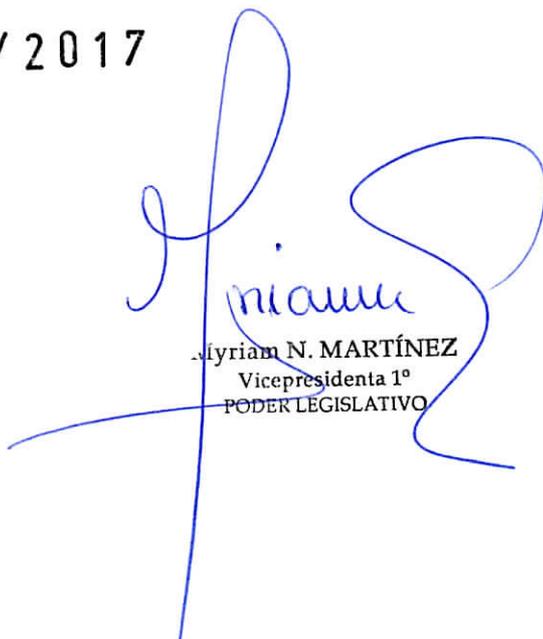
**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “9º Encuentro Nacional de la Pesca con Mosca” a realizarse en la ciudad de Río Grande, entre los días 20 al 23 de Abril de 2017, de acuerdo a la Nota N° 024/17 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ y Nota N° 137/17 – Letra: IN.FUE.TUR., por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 299/2017



Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO